

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 070- 2019 - MDP - T

Pocollay, 07 de agosto del 2019

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 06 de agosto del 2019. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Universidad Alas Peruanas.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Oficio Circular Nº221-2019-UAP FILIAL TACNA, con Reg. Nº 5360, suscrito por el Director General de la Universidad Alas Peruanas Filial Tacna, remite propuesta de convenio marco de cooperación interinstitucional, a fin de que ambas partes fortalezcamos lazos, tengamos alianzas y beneficios recíprocos.

Que, con Informe Nº 1190-2019-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, emite opinión favorable para la suscripción del convenio propuesto.

Que, a través del Informe Nº423-2019-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión legal favorable, para mediante acuerdo de concejo autorizar su suscripción.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

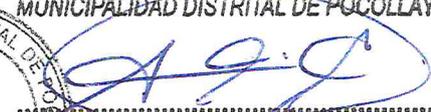
### ACUERDO:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR Y AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Universidad Alas Peruanas, con una vigencia de 03 años, conforme a los considerandos expuestos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo.  
GM  
GSSL  
OAJ  
SG  
ALAS PERUANAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



ALCALDE

